CONTRATACION DIRECTA Nº 13 / 2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora y la Sra. María de Jesús Bogarín, Jefa del Dpto. de Suministros, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa Nº 13/2012, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: DISTRIBUIDORA MELODY, LA ESPERAZA, INCA IND. Y COM. S.A., ALTERNATIVE S.A., OVERA S.A., LA FAVORITA S.A., DESPASA, GACIR, WIN S.A., GLORIMAR I.C.S.A., HARDY S.A.E.C.A., GL VENTAS Y SERVICIOS y COLUMBINA. La Comisión Evaluadora se basa en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

DISTRIBUIDORA MELODY
INCA IND. Y COM. S.A.
OVERA S.A.
DESPASA
WIN S.A.
HARDY S.A.E.C.A.
COLUMBINA

LA ESPERANZA
ALTERNATIVE S.A.
LA FAVORITA S.A.
GACIR
GLORIMAR I.C.S.A.
GL VENTAS Y SERVICIOS

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 24 de abril del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA ESPERANZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCA IND. Y COM. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALTERNATIVE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OVERA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA FAVORITA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESPASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GACIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WIN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GLORIMAR I.C.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HARDY S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GL VENTAS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLUMBINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Este comité, al analizar las documentaciones sustanciales exigidas en la Ley 2051/03 y en la Carta de Invitación constata que la empresa COLUMBINA no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido a que, como convocante, solicitamos una garantía del 5% como mínimo en la Carta de Invitación, este oferente presentó una garantía del 3% en su Carta Oferta, por lo tanto, consideramos que NO CUMPLE este requisito.

En fecha 25 de abril de 2012 Se solicitan muestras a los siguientes oferentes según detalle:

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA Nº 13 / 2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

- DISTRIBUIDORA MELODY: Ítem 22. Aclarar si el precio del ítem 1 y 2 corresponde a una unidad o a paquete por 10 unidades.-
- WIN S.A.: Ítem 22.-
- HARDY S.A.E.C.A.: Ítem 11, 22 y 26.-
- GL VENTAS: Ítem 22 y 31.-
- OVERA S.A.: Ítems 11, 22 y 26.-
- ALTERNATIVE S.A.: Ítems 22.-

En fecha 26 de abril de 2012 recibimos una aclaración del oferente DISTRIBUIDORA MELODY que dice lo siguiente: *"aclaramos que el costo corresponde a 1 (una) unidad de bolsa de 40 litros y 1 (una) unidad de bolsa de 100 litros respectivamente y la presentación de dichos artículos es en paquete de 10 unidades..."*.

En fecha 27 de abril de 2012 recibimos la muestra solicitada a DISTRIBUIDORA MELODY del ítem 22. En el siguiente cuadro expondremos los análisis de este ítem. También recibimos muestra del oferente WIN S.A. para el ítem 22 y la del oferente ALTERNATIVE S.A. para el ítem 22.-

En fecha 27 de abril de 2012 recibimos muestras del oferente OVERA S.A. que a continuación analizamos:
Ítem Nº 11, *Escoba común o de paja* - **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem Nº 26, *Maquina de Afeitar* - **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem Nº 22, Se analiza en cuadro adjunto.

En fecha 27 de abril de 2012 recibimos muestra de la empresa HARDY S.A.E.C.A., cuyo análisis arroja lo siguiente:
Ítem Nº 11, *Escoba común o de paja* - **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem Nº 26, *Maquina de Afeitar* - **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem Nº 22, Se analiza en cuadro adjunto.

En fecha 30 de abril de 2012 recibimos muestra del oferente GL Ventas & Servicios que a continuación se detalla:
Ítem Nº 31, *Corta Uñas* - **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem Nº 22, Se analiza en cuadro adjunto.

A continuación exponemos un cuadro en donde se analiza el ítem 22, Jabón Líquido de Lavar:

Especificaciones Técnicas	WIN S.A.	HARDY S.A.E.C.A.	DISTRIBUIDORA MELODY	GL VENTAS & SERVICIOS	OVERA	ALTERNATIVE	INCA IND. Y COM. S.A.
Jabón Líquido Baja Espuma	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE
Para máquina automática industrial	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE
Asociación de tensoactivo no iónicos y aniónicos	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE
Alquil benceno sulfonato de sodio	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Espesante	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE
Conservante	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE
Colorante	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Agua	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	No Especifica	No Especifica	CUMPLE

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA Nº 13 / 2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Antirredepositante	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE
Blanqueador	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alcohol graso etoxilado	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estabilizador de pH	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE
Aroma a Pacholi	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE
Materia Activa 18 a 19%	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	CUMPLE	CUMPLE

Analizamos el rotulado de todas las muestras del ítem 22 acercadas a este Comité y se arroja como resultado que el único producto que CUMPLE con todas las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación es el del oferente INCA IND. Y COM. S.A. Por lo tanto recomendamos adjudicar este ítem a INCA.

En fecha 04 de mayo de 2012 el Comité Evaluador aplica el porcentaje de preferencia a la producción nacional conforme a la Ley 4558/11 de fecha 14 de diciembre de 2011, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003.- Estos mecanismos afectan a los siguientes ítems:

Ítem	PRODUCTO IMPORTADO			PRODUCTO NACIONAL	
	Oferente del Producto Importado de Menor Precio	Menor Precio del Producto Importado	Encarecer 20% el precio del Producto Importado	Oferente del Producto Nacional de Menor Precio	Menor Precio del Producto Nacional
7	GL VENTAS & SERVICIOS	3.820	4.584	ALTERNATIVE S.A.	4.000
8	LA ESPERANZA	150	180	GACIR	335

Según podemos apreciar en el cuadro más arriba, en el caso del ítem 7 corresponde adjudicar al producto de procedencia nacional, luego de haberle agregado el 20% al precio del bien importado. Por lo que recomendamos adjudicar el ítem 7 al oferente ALTERNATIVE S.A.

En el caso del ítem 8 podemos observar que a pesar de haber encarecido en un 20% al producto importado, igual sigue siendo más barato que el precio del producto nacional, por lo tanto recomendamos adjudicar el ítem 8 a la empresa LA ESPERANZA.

En fecha 16 de mayo de 2012 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado. Se constata que el ítem ofertado no supera el 40% del valor del precio referencial.

En fecha 23 de mayo de 2012 se verifica que el potencial proveedor adjudicado para el presente llamado no figure en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Corroboramos que el potencial proveedor no figura en dicha Base de Datos.

En fecha 25 de mayo del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

HARDY S.A.E.C.A.

ÍTEMS: 3, 19, 20, 23 y 25.-

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA Nº 13 / 2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

INCA IND. & COM. S.A.

ÍTEMS: 6, 21, 22 y 30.-

ALTERNATIVE S.A.

ÍTEMS: 4, 7 y 16.-

OVERA S.A.

ÍTEMS: 11 y 26.-

LA ESPERANZA

ÍTEMS: 8, 9, 12, 24, 28 y 29.-

DISTRIBUIDORA MELODY

ÍTEMS: 1, 2, 5, 10, 15, 17 y 18.-

GL VENTAS & SERVICIOS

ÍTEM: 31.-

LA FAVORITA S.A.

ÍTEM: 14.-

GACIR

ÍTEM: 27.-

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

ÍTEM: 13.-

El ítem ofertado fue evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · HOSPITAL PSIQUIATRICO · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY